



Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios

UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

Al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de la República Mexicana
A la C. Mtra. Leticia Ramírez Amaya
Secretaria de Educación Pública
A los C. Diputados y Senadores
LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión
A la comunidad universitaria del país
A la opinión pública

Declaratoria de la CONTU en Guanajuato

Ante las crecientes dificultades que enfrentan las Universidades Públicas del país en materia presupuestal, y los efectos de deterioro laboral que esto ocasiona en lo relativo a la insuficiencia de los incrementos salariales de sus trabajadores, así como a las diversas restricciones que han surgido en el otorgamiento de las prestaciones sociales, incluyendo el retiro laboral, los dirigentes sindicales que integramos la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), por acuerdo unánime de nuestra asamblea ordinaria, celebrada el pasado día 11 de agosto, en la ciudad de Guanajuato, en el marco del Congreso Nacional de Capacitación y Actualización,

Manifestamos

- La insistente demanda por un mayor presupuesto federal ordinario para las universidades públicas, de acuerdo con las necesidades derivadas de su proceso de crecimiento y del desarrollo institucional y organizacional; y la restitución urgente de los programas de recursos extraordinarios de apoyo a la atención de la problemática estructural. De igual manera, la petición en hacer valer lo establecido en el Art. 65 de la Ley General de Educación Superior para que las Universidades Públicas Estatales (UPE) puedan alcanzar el subsidio paritario de 50% entre la federación y los gobiernos estatales; y también, dar cumplimiento, a través de un mayor subsidio federal, al mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.



- La solidaridad con la Universidad Autónoma de Sinaloa en su lucha por la defensa de la autonomía universitaria. Expresamos nuestro rechazo total a la política intervencionista del Gobierno del Estado y de su congreso legislativo en los asuntos de gobernanza que competen por mandato constitucional a la comunidad universitaria.
- En referencia al deterioro progresivo del salario real de los trabajadores universitarios, solicitamos a los C. Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, dar continuidad al trámite de la Iniciativa Ciudadana **“Por la dignificación del salario de los trabajadores universitarios”**, la cual, aun cuando les fue entregada por la CONTU desde el día 8 de noviembre de 2022, hasta la fecha no hemos tenido respuesta a la misma. **Tal iniciativa, está centrada en la demanda de que los incrementos salariales de cada negociación anual se fijen de manera justa de acuerdo con el porcentaje inflacionario del cierre del año en curso y no a partir de la inflación proyectada del año siguiente.**
- Por otra parte, reiteramos nuestro reconocimiento a la iniciativa de otorgar incrementos significativos al salario mínimo general, toda vez que constituye un acto de justicia laboral y social. Sin embargo, insistimos en nuestra petición de que la aplicación de este tipo de beneficios debe considerarse a los trabajadores manuales y administrativos, y profesores de asignatura de las universidades públicas que se encuentren en condiciones de precariedad salarial. Urge en estos casos un proceso de retabulación y homologación salarial que les garantice un nivel de vida digna.
- En lo que respecta a las prestaciones y derechos laborales establecidos con nuestras universidades, se acordó hacer del conocimiento público que estos en ningún momento y bajo circunstancia alguna estarán sujetos a negociación en perjuicio de los trabajadores. Tal como se señala en la Reforma Laboral: los derechos laborales son irrenunciables y no podrán ser disminuidos o anulados de manera unilateral. En el mismo sentido, por considerarla contradictoria con los principios del derecho laboral, se acordó expresar el rechazo a la pretendida iniciativa de las autoridades educativas de que los trabajadores universitarios ya no podrán negociar nuevas prestaciones con la federación.
- En cuanto al grave problema de falta de recursos presupuestales para el sostenimiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones que enfrenta la mayoría de las UPE, se solicita a la legislatura federal que en el PEF-2024 considere la reactivación del programa de apoyos extraordinarios para los sistemas pensionarios de estas universidades, con la finalidad de fortalecerlos y respaldar su viabilidad económica.

**¡Por la defensa de la Universidad Pública!
 ¡Por el respeto a los derechos de los trabajadores universitarios!
 ¡Nuestra lucha sindical por la Autonomía Universitaria!**

ATENTAMENTE
 UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA
 Xalapa, Veracruz, a 21 de agosto de 2023

ING. J. ENRIQUE LEVET GOROZPE
 Secretario General

Quim. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano
 Secretaria General ANASPAU

Ing. Luis Manuel Hernández Escobedo
 Presidente de la ANSAU

ACUAA, AAPAUNAM, STAudeG, ASPABUAP, STUANL (Ac.), SIITSA, SUTITSA, SPSUUIABC, SPAUIABCs, SUNTUAS, SUPAUAC, SUTUTGAM, SUTAAMIC (Ac.), SUTUNACAR (Ac.), SPAICSA, AGREPEACIB, SPAIIA, SUTAUPCh, STUAC (Ac.), SUTSITSCO, STITSCH, SPAUACH, SPAUNACH, SPAUNICACH, SUTITeSC (Ac.), SITITSCH, SUTAUAAN, SUTUC (Ac.), SPAUIED, FAAPAUAE, SIPCOLEF, SUTCETI (Ac.), ASPAAUG, STAUAG, SPAUAEH, STITSJRC, SUTITSJC, SPUM, SITSEITSH, STUPH, SUTITSMT, SETDITSM, SITAUAEM, SPAUAN, SUTITSNa, STAUO, SUTITSPa, SUMA, STITSPe, SUTITSPR, SUPAUAQ, SLPDAITESLOS CABOS, UAPAUASLP, SUNTUAS (Ac.), SUTITSON (Ac.), STAU, SUTUES (Ac.), SPIUJAT, STAUJAT, STITSTB, SUTAUAT, SUTITSTa, STUAT, FESAPAUU, SUTCECYTEV (Ac.), SUTCOBAEV (Ac.), SETDITX, APAUADY, SPAUAZ, STUAA, SETU, SUTAUABCs, SUTAUAC, SUTAAMIC (Ad.), STUANL (Ad.), SUTUNACAR (Ad.), STAUAC, STSUACH, STAUACH, SUTITeSC (Ad.), SEAUNICACH, STUAC (Ad.), SUTUAAN, SUTUC (Ad.), SUTESUAEM, STTAISUAG, ASTAUG, SUTUdeG, SUTCETI (Ad.), SUTEUAEH, STAUAEH, SUEUM, SETUAN, SITBUAP, STEUAQ, SadeUASLP, SUNTUAS (Ad.), STEUS, SUTITSON (Ad.), SUTUES (Ad.) SUTUAT, SUTCECYTEV (Ad.), AFECUV, SUTCOBAEV (Ad.), AUTAMUADY, STUAZ.

Responsable de la publicación: Victor Manuel Méndez Sánchez